

MENDOZA, **28 de mayo de 2026**

VISTO:

El expediente electrónico N° 17276/26 caratulado: "Asesoría Estudiantil - S/Solicitud de Licencia Estudiantil (Licencia - 19/05/2026 al 03/06/2026) - DESCALZI ITUARTE, María Emilia - Carreras de Diseño - FAD".

CONSIDERANDO:

Que la estudiante María Emilia DESCALZI ITUARTE ha cumplimentado con la solicitud de Licencia Estudiantil, invocando la causal de "**Intervenciones Quirúrgicas de alta, media o baja complejidad**", como así también se emiten los informes favorables de Asesoría Estudiantil y de Secretaría Académica, que avalan dicho pedido.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder Licencia Estudiantil, por "**Intervenciones Quirúrgicas de alta, media o baja complejidad**", a la estudiante María Emilia DESCALZI ITUARTE (Registro N° 30311 – D.N.I. N° 48724677) de la carrera Diseño Gráfico, desde el DIECINUEVE (19) de mayo hasta el TRES (3) de junio de 2026, inclusive, de acuerdo a lo establecido en la Ord. N° 18/18-C.S., Anexo I, artículo 5, inciso e.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 314


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


MTER. MARIA LAURA FURLANI PALAZZO
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO